



Proponen que directivos de educación inclusiva y especial sean personas capacitadas en la materia

Boletín No. 4140

Proponen que directivos de educación inclusiva y especial sean personas capacitadas en la materia

- La diputada Espinosa Morales (PRD) plantea reformar Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Según UNICEF, las y los niños con discapacidad tienen 47 por ciento más probabilidades de no asistir a la escuela primaria

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) impulsa iniciativa para que la Secretaría de Educación Pública (SEP) asigne en cargos directivos de los planteles de educación inclusiva y especial a personas capacitadas para aplicar planes y programas dirigidos a educandos con necesidades especiales.

La propuesta que reforma el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, también plantea implementar ajustes razonables en todas las acciones educativas que permitan a los estudiantes acceder, permanecer y concluir los grados o similares en el Sistema Educativo Nacional.

El documento remitido a las comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen, y a la de Educación, para opinión, tiene como propósito facilitar la integración de personas con



discapacidad a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos.

Refiere que estas modificaciones contribuirán al cumplimiento que tiene el Estado mexicano por emplear a maestros que estén cualificados en lengua de señas o Braille, y sobre todo en la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, así como de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con limitaciones.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la importancia de que haya una política educativa inclusiva es atender el analfabetismo, el rezago educativo, la exclusión y falta de oportunidades para las personas con discapacidad.

Además, de acuerdo a datos de la Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), las y los niños con discapacidad tienen 47 por ciento más de probabilidades de no asistir a la escuela primaria, 33 por ciento de no asistir al primer ciclo de secundaria y 27 por ciento de no asistir al segundo ciclo de secundaria.

Ante ello, este organismo internacional recomendó a los países a colaborar con las personas con discapacidad para eliminar las barreras físicas, de comunicación y de actitud que las mantienen al margen de la sociedad; de ahí la importancia de reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de especialización docente.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

04/04/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-que-directivos-de-educacion-inclusiva-y-especial-sean-personas-capacitadas-en-la-materia>